

Caso N°. 1017-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que los días nueve y trece de septiembre del año 2016, notifiqué con copia debidamente certificada del auto que antecede a los señores: Líber Ulises Orellana Gaibor, Director Técnico del Hospital General Provincial "Martín Ycaza" y al Procurador General del Estado, mediante boletas entregadas en los casilleros constitucionales N°. 042 y 018, respectivamente; a Vanessa Albuja Mora y otros, mediante casillero judicial N°. 124 de la judicatura de Babahoyo; al juez Segundo de lo Civil de Babahoyo y a los jueces de la Sala de lo Civil, Mercantil, Laboral y Materias Residuales de la Corte Provincial de Justicia de Los Ríos, remití mediante oficios N°. 158-CC-PML.JC-2016 y 159-CC-PML.JC-2016, respectivamente, diligencias para lo cual recurrí al Abg. Pedro Alarcón, Coordinador de la Oficina Regional de la CC, en Guayaquil, quien dio pleno cumplimiento a la actividad encomendada, conforme consta de la documentación que adjunto a la presente causa. - **Lo Certifico.-**



**Abg. Rodrigo Ugsha Cuyo
ACTUARIO**

